

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 02/2023
REQUERIMIENTO DE PERSONAL JEFE/A UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el Marco de la Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Decreto Supremo N° 26115 Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, Decreto Supremo N° 0718 que tiene por objeto delimitar la independencia de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, descentralizadas, autónomas, autárquicas y empresas públicas del Estado Plurinacional, Resolución Ministerial N° 127/2023 de 25 de enero de 2023 del Ministerio de Trabajo empleo y Previsión Social y el reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del GADLP, convoca a los (as) profesionales interesados a presentar su postulación para el siguiente puesto:

Ref. - 02/2023

JEFE/A DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

OBJETIVO: Ejercer el control interno posterior evaluando, periódicamente, los sistemas de administración, procesos y operaciones de la entidad, emitiendo recomendaciones que optimicen los instrumentos de control interno implementados y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Requisitos Mínimos de Postulación:

- Título profesional en Provisión Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado.
- Registro Profesional en el Colegio de Auditores de Bolivia y el Colegio Departamental.
- Experiencia profesional general de cuatro (4) años en el área, debidamente documentada.
- Experiencia profesional específica de dos (2) años en control gubernamental, debidamente documentada.
- No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.

Requisitos específicos:

- Curso de la Ley 1178 - CENCAP/EGPP
- Curso de Responsabilidad por la Función Pública – CENCAP/EGPP
- Curso de Prevención de la violencia- EGPP
- Curso de Políticas Públicas – CENCAP/EGPP
- Curso de Normas de Auditoria Gubernamental Emitidas por la Contraloría General del Estado

Requisitos Constitucionales:

- Contar con nacionalidad boliviana (fotocopia C.I).
- Libreta de Servicio Militar (varones)
- Registro en el Padrón Electoral (formulario de Empadronamiento o Certificado de sufragio, original)
- Conocimiento de un idioma oficial (nativo) emitido por el CENCAP, EGPP o IPELC, Además de Castellano.

Otros requisitos:

- Certificación SIPASSE, Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, (Original).
- Certificado REJAP, Registro Judicial de Antecedentes Penales emitido por el Consejo de la Magistratura (original).

Instrucciones de Postulación:

- La experiencia Profesional y específica deberá ser Obligatoriamente acreditada mediante

Certificados de Trabajo que indiquen fecha de Inicio y fecha de conclusión de la relación laboral.

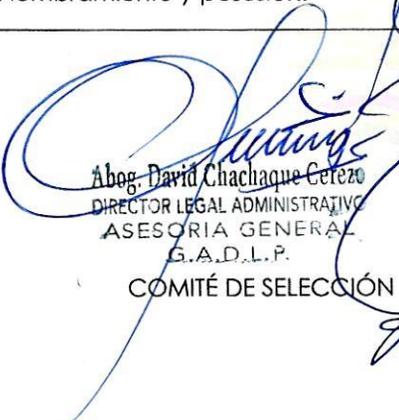
- Los postulantes deberán presentar fotocopias simples de los requisitos mínimos de postulación y documentación de respaldo.
- Toda documentación deberá estar obligatoriamente foliada.
- La Nómina de Postulantes habilitados a cada una de las instancias del presente proceso de reclutamiento y selección de personal, será dada a conocer a través de la página web www.gobernacionlapaz.gob.bo (requerimiento de Personal) y en el panel de Informaciones del GADLP
- La evaluación curricular no tiene puntaje y se constituye en una etapa habilitante de cumplimiento estricto de los requisitos de formación y experiencia.
- Las postulaciones recibidas fuera de plazo no serán tomadas en cuenta.
- No se devolverá la documentación.
- El comité de selección verificará si el caso lo amerita, toda la documentación presentada. La falta de documentos de respaldo (fotocopias simples) inhabilitará al postulante.
- Dudas y consultas al correo Electrónico recursoshumanosgadlp@gmail.com

Las Personas interesadas deberán enviar una carta de presentación, adjuntando su hoja de vida en el formato del GADLP que se encuentra en la página web www.gobernacionlapaz.gob.bo y la documentación de respaldo deberá ser remitida en sobre cerrado y rotulado según la **Ref: 02/2023**, señalando nombre completo del postulante y cedula de Identidad a la Dirección de Recursos Humanos (Administración Central) del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ubicado en la Calle Comercio Esq. Ayacucho No. 1200, **hasta el día Martes 12 de Septiembre de 2023** impostergablemente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	Martes 29 de Agosto 2023
Presentación de postulaciones	Miércoles 30 de Agosto hasta el Martes 12 de Septiembre 2023
Verificación de Requisitos	Miércoles 13 de Septiembre hasta el Martes 19 de septiembre de 2023
Examen de competencia	Miércoles 20 de septiembre al Viernes 29 de septiembre de 2023
Nombramiento y posesión.	Lunes 02 al martes 03 de octubre 2023.

La Paz, 29 de Agosto de 2023


Abog. David Chachaque Cerezo
DIRECTOR LEGAL ADMINISTRATIVO
ASESORIA GENERAL
G.A.D.L.P.
COMITÉ DE SELECCIÓN


Lic. Richard Vargas Alborta
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
COMITÉ DE SELECCIÓN


Lic. Rocío S. Rocaflores Gutiérrez
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
COMITÉ DE SELECCIÓN.